



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEYECIENTOS
Y QUARENTA.

Abasto de Carne
be =

Habiendose Conferido Sobre el abasto de Carne
ofrendo hacer por don Juan Pallas y Cereno desta Ciudad
á los Precios, Calidades y Condiciones que constan de
su postura Con la que se ha estado Conviendo desde
el dia Veinte y siete de octubre proximo pasado
sin haver havido quien hiciese Oposta ni mexasion
alguna y por lo adelantado el tiempo y Combenir
se executo dicho remate arreglado ala Conformis-
dad que por esta Ciudad fue admitido por Decreto a con-
tinuacion del Edicto de Postura = Acordose se paxen
dicha su remate para el jueves proximo Catore
el Corriente en la forma acostumbrada =

Abasto de
Carne =

Los señores don Juan Garcia de Haran, y don Juan
Gurao y Cayuela, Alcaldes y Comisarios de Carne
dixeron que el abasto de Carne se fexere
el dia ultimo del mes de octubre proximo pasado
en la que se hizo nueva postura por Gines Hernan-
dez y Juan Mamanero Sanchez, a diferentes
precios, Calidades y Condiciones de que presenta
con papel de todo ello a esta Ciudad por quien se
notiendose lo irregular de dichos Precios y Condi-
ciones =

